



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35408

15/02/2018

75364

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la fecha de puesta en servicio requiere de la finalización del marco normativo para la circulación de los trenes en modo tranviario dentro de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), por lo que no es posible facilitar fechas concretas al respecto.

Madrid, 18 de octubre de 2018